

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.23

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1893

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 20 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

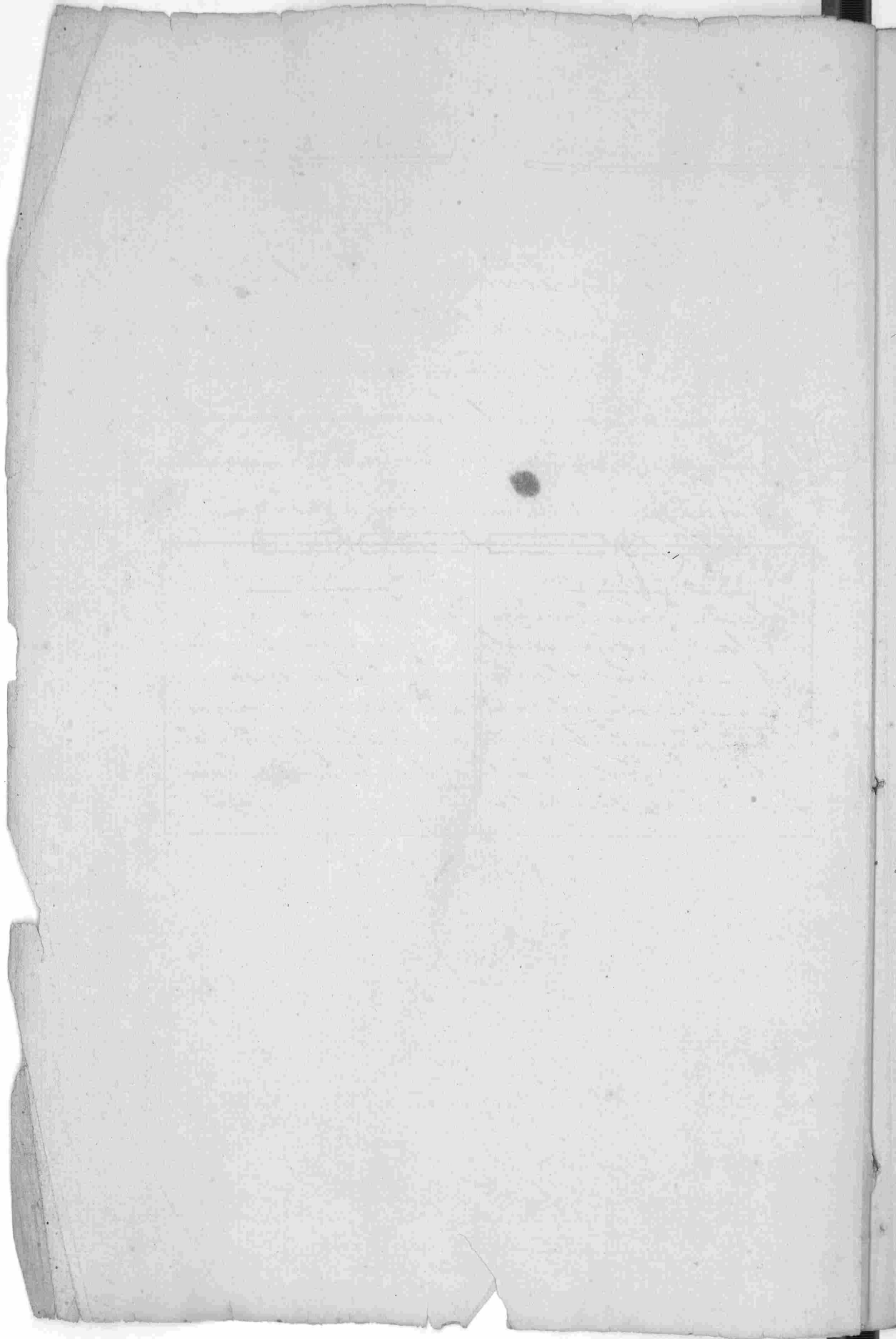
Villa de La Lapa

Año de 1893

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de expresada Villa en el año arriba expresado, y en el que también se trata los sucesos, ponencias por la Junta municipal de asociados que forma una mesa con el precitado Ayuntamiento, cuyos nombres se relacionan a' esta continuación, a' saber: -

<u>Señores del Ayuntamiento</u>	<u>Señores de la Junta municipal</u>
Alcalde - Don Francisco Flores Picon	Don José Franco Corzo
Concejales - " Cipriano Suarez Gonzalez	" Simeon Suarez Gonzalez
idem - " Benito Suarez Benitez	" Francisco Diaz Santos
idem - " Rogelio Hernandez Coronado	" José Virguer Corzo mayor
idem - " Antonio Sanchez Benitez	" Antonio Benitez Munoz
idem - " Juan Medina Fernandez	" Anacleto Suarez Franco
Idem - " Julian Vique Castro	







Folio primero nu 1.º

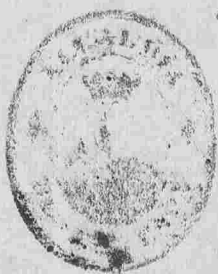
Don Francisco Flores Picon, Alcalde Peridante del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de La Laja. =

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios útiles, se abre con esta fecha, para contar mil, los acuerdos que toma el Ayuntamiento y Junta municipal de acordos en el año de la fecha.

Y para que conste se extiende la presente que autoriza también al Secretario del Ayuntamiento en la Laja a' primero de Enero de mil ochocientos noventa y tres. =

El Alcalde

El Secretario



Fran.º Flores

Jubian Vique

Acta de la sesión ordinaria en la Villa de La Laja a' primero de Enero del día 1.º de Enero de 1893 =

Don Francisco Flores Picon }
 « Cipriano Suarez Comala }
 « Benito Suarez Benitez }
 « Regino Hernandez Comala }
 « Antonio Sanchez Benitez }
 Juan Merino Hernandez }
 el día de hoy, y de mil ochocientos noventa y tres, siendo

las ocho de la noche se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en la Sala que hace de Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, el que declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy, y de la lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin corrección alguna, Acto seguido, el Sr. Peridante manifestó al cuerpo municipal, que siendo llegado el día en que han de formarse la lista de cuantiplo número de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Suacóns, se utaba en el caso de proceder a su confección; Los Srs que han asistido, así lo acordaron, que debe

do redactada mencionada lista, en la siguiente forma. =

Señores del Ayuntamiento

- Don Francisco Flores Picon.
- " Cipriano Suarez Gonzalez.
- " Benito Gumero Benitez.
- " Plegius Hernandez Corrado.
- " Antonio Sanchez Benitez.
- " Juan Merino Fernandez.

Contribuyentes

- Don Juan Blanco Terruella.
- " Antonio Fernandez Santos.
- " Celestino Cano Vargues.
- " Melchoro Hernandez Corrado.
- " Matias Hernandez Cano.
- " Julian Martin Santos.
- " Joaquin Gumero Benitez.
- " Andres Fernandez Santos.
- " Antonio Munoz Anchaes.
- " Fernando Corrado.
- " Valentin Merino Diaz.
- " Narciso Cano Vargues.
- " Tomas Santos Merino.
- " Justino Hernandez Garcia.
- " Juli Rodriguez Macario.
- " Joaquin Vargues Garcia.
- " Roman Ramos Carque.
- " Martin Benitez Cameros.
- " Dionisia Sanchez Benitez.
- " Bruno Fernandez Santos.
- " Juan Blanco Diaz.
- " Ruperto Hernandez Merino.
- " Nicolas Santos Merino.
- " Epifanio Delgado Lopez.

En cuyos terminos quedo formada la antecedente lista y acordando los Señores concurrentes, se saque una copia de ella, la que se remitira al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial. Y por ultimo se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento en la parte relativa a las disposiciones que contiene.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente levantó la sesion que firmó

Folio dos mil 2.

todoz como tiene de costumbre, de que yo el Secretario certifico.

C. / Franco Flores Cipriano Suarez Ant. Sandoz
Benito Guerrero

Regino Hernandez

Juan Merino

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 8 de Enero de 1893.

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia ocho de Enero de mil ochocientos

- Don Francisco Flores Picon
- 1. Cipriano Suarez Gouzalet
- 2. Benito Guerrero Benitez
- 3. Regino Hernandez Toranzo
- 4. Antonio Sandoz Benitez
- 5. Juan Merino Hernandez

noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres, al margen se expresan en el sa-
lon que hace de Capitulacion, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que
fue declarada abierta la sesion y dada lectura
del acta ultima celebrada, los asistentes la

aprobaron sin correccion alguna: En seguida, y en virtud a' merito
sustancion hecha por la jurisdiccion, el cuerpo municipal acordó,
que sin levantar nuevo se formule y remita al Sr. Delegado de
hacienda publica de esta provincia, propuesta en tema para el
nombreamiento de jurados para la renovacion de la mitad de
los individuos que componen la Junta repartidora que hace
de Confesionar el expediente al amillaramiento y Reparto
de la Contribucion Territorial.

Resuelto ningun otro asunto de que ocupare y se
levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche que firmaron
todoz como tiene de costumbre, de que yo el Secretario certifico.

C. / Franco Flores Ant. Sandoz
Benito Guerrero

Juan Merino Cipriano Suarez
Regino Hernandez

Julian Nique

Diligencia

En la Villa de La Laja a quince de Enero de mil ochocientos no-
venta y tres, se estubo para hacer constar que la sesion ordinaria que habia
de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de nu-
mero suficiente de Edificiales para tomar acuerdos, certificados.

Franco Flores

Julian Nique

Acta de la sesión ordinaria { En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del día veinte y tres de Enero de mil ochocientos

Don Francisco Flores Picon
" Cipriano Suarez Gonzalez
" Benito Guerra Benitez
" Regino Hernandez Coronado
" Antonio Sanchez Benitez
" Juan Merino Fernandez

noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la sala que hace de Capitulada, cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que se declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes, la aprobaron sin corrección alguna: Hecho seguido de conformidad unánime la Corporación acordó, se abona al Sr. Alcalde Don Francisco Flores, diez y ocho pesetas cincuenta centavos, con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto municipal, como indemnización de los gastos que le ha ocasionado un viaje a Badajoz, para conferenciar con el Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre asuntos del servicio. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la última semana y se acordó su cumplimiento.

No hubo ningún otro asunto de que ocuparse y se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche, que firmaron todos como tienen de costumbre, de que yo el Secretario Certifico. =

F. Flores
Benito Guerra
Juan Merino
Cipriano Suarez
Regino Hernandez

Acta de la sesión ordinaria { En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del día veinte y nueve de Enero de mil ochocientos

Don Francisco Flores Picon
" Cipriano Suarez Gonzalez
" Benito Guerra Benitez
" Regino Hernandez Coronado
" Antonio Sanchez Benitez
" Juan Merino Fernandez

noventa y tres, reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en la sala que hace de Capitulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, éste, declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy, y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin corrección alguna: Hecho seguido, la Corporación acordó la distribución e inversión de fondos del mes fecha, consistente en la doceava parte de la cantidad total a que asiste



N. 0.013.254

Folio tres in 3.

del presupuesto ordinario de ingresos del corriente año, de las cuentas y lecturas de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la última semana, y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

No hubo ningún otro asunto de que ocuparse y se levantó la sesión, siendo las ocho y media de la noche que firman todos como finem de costumbre, digu yo el Sr. certifico! =

Don Francisco Flores Pizarro
 Cipriano Suarez
 Benito Guerrero
 Antonio Sanchez
 Gregorio Hernandez
 Juan Caceres
 Julián Pique

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Febrero del 893.

- Don Francisco Flores Pizarro
- Cipriano Suarez
- Benito Guerrero
- Gregorio Hernandez
- Antonio Sanchez
- Juan Caceres

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del día cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en la sala habilitada para Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro,

por el que se declaró abierta la sesión, y dada lectura de la última celebrada, los concurrentes la aprobaron: En seguida el Cuerpo municipal de unánime conformidad, acordó: Que habiéndose recibido el sumario hecho por el Sr. Delegado de Hacienda pública de los puntos que a aquella superior autoridad le comen y donde nombra, se convocara a la Junta repartidora por medio de oficio, para que sin dilatar más, proceda a la confección del apudic al amillaramiento del próximo año económico, documento que a de servir de base al Repartimiento de la contribución territorial del expirado año. Y por

último, se dio por el infrascrito Secretario, cuenta y lectura de las dis-
posiciones que continúan los Colegios Oficiales y correspondencia recibida
en la última semana, y se acordó su cumplimiento.

No hubo ningún otro asunto que ocupase y el Sr. Presi-
dente levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche que
se firmó todo, como tienen de Costumbre, de que Certifico. =

Don Francisco Flores
Benito Guerrero
Juan Merino
Regino Hernandez
Antonio Sanchez
Julian Vique

Diligencia En la Villa de La Lapa, siendo las ocho y media de la noche del
día doce de Febrero de mil ochocientos noventa y tres; se reunió
de para hacer constar que la sesión ordinaria que había de celebrarse
en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número sufici-
ente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, certifico. =

El Alcalde
Don Francisco Flores
Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria En la Villa de La Lapa siendo las
del día 19 de Febrero de 1893 ocho y media de la noche del día diez y nueve
de Febrero de mil ochocientos noventa y tres,

Don Francisco Flores Pion	reunido el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en la sala que hace de Capitulación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran- cisco Flores Pion por el que fué declara- da abierta la sesión ordinaria de este día, y oída la lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin corrección alguna. Acto seguido, y en virtud de lo mani- festado por el Sr. Presidente, el Cuerpo municipal de Con- formidad unánime acordó: que se declaraba a Don Antonio Sierra Mercado, agente de este municipio en
" Cipriano Suarez Bonalder	
" Benito Guerrero Benitez	
" Regino Hernandez Corrad	
" Antonio Sanchez Benitez	

Don Francisco Flores Pion
Benito Guerrero Benitez
Regino Hernandez Corrad
Antonio Sanchez Benitez
Juan Merino Hernandez

la Capital, las cuentas que he remitido, por contener algunas equi-
vocaciones; y que una vez corregidas estas, se presentaran de nue-
vo al Ayuntamiento para su aprobacion.

No hubo ningun otro asunto de que tratar y se levan-
to la sesion siendo las ocho y media de la noche que firman todos
como tienen de Costumbre, de que certifico. =

C. Flores *Benito Guerrero* *Justo Sanchez*
Juan Merino *Cipriano Suarez*

Acta de la sesion ordinaria
del dia 26 de Febrero del 1893

Regino Hernandez
Julian Nique

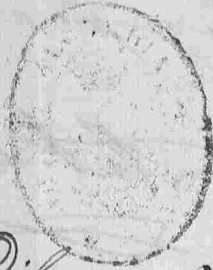
- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Corrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Hernandez

En la Villa de La Laguna, siendo las ocho de
la noche del dia veinte y seis de Febrero de mil
ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayunta-
miento de la misma cuyos nombres al margen
se expresan en la sala que hace de Capitular,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Flores Picon el que declaró abierta la sesion, y dada lectura
del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion
alguna. En seguida, el cuerpo municipal acordó la distribucion
e inversion de fondos del mes fecha, consistente en la dotacion parte
de la cantidad a que asciende el presupuesto municipal del comen-
te ejercicio, en la parte relativa a los impresos. Se dió cuenta y lectura
de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la ultima
semana y el Ayuntamiento, acordó su cumplimiento.

No hubo ningun otro asunto de que ocuparse y se levan-
to la sesion siendo las ocho y media de la noche, que firman to-
dos como tienen de Costumbre, de que yo el Sr. certifico. =

C. Flores *Benito Guerrero* *Justo Sanchez*
Juan Merino *Cipriano Suarez*
Regino Hernandez *Julian Nique*

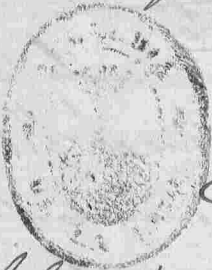
Diligencia En la Villa de La Laguna siendo las ocho de la noche del día cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria que había de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo, certifico. =



N.º B.º
El Alcalde
Juan Flores

Juan Vique

Diligencia En la Villa de La Laguna siendo las ocho de la noche del día doce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria que había de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo, certifico. =



N.º B.º
El Alcalde
Juan Flores

Juan Vique

Acta de la sesión extraordinaria En la Villa de La Laguna, a diez y ocho del día diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Sres concurrentes.

Alcalde Presidente
Don Francisco Flores Picon

Sres Concejales

- Don Cipriano Suarez Gonzalez
- Don Benito Guzmán Benitez
- Don Regino Hernandez Borrado
- Don Juan Merino Fernandez
- Don Antonio Sanchez Quintan

Asociados

- Don José Franco Bero
- Don Anacleto Guerrero Franco
- Don Francisco Diaz Santos
- Don José Valquer Bero
- Don Antonio Quintan Muñoz
- Don Simón Suarez Gonzalez

previa convocatoria al efecto y bajo la jurisdicción del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, se constituyeron en las salas Consistoriales y en Junta municipal los Sres Concejales y asociados, que al margen se expresan con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico de mil ochocientos noventa y tres y cuatro, cuyo proyecto formado por la respectiva Junta, digo Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesión del día dos del mes actual previa censura del Sindico, habiendo estado expuesto al público por el término de quince días en la Secretaría de la Corporación a contar desde el día dos en que fue anunciado en la forma ordinaria



como previene el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley Municipal
 sin que se haya producido ninguna reclamación dentro de dicho término.
 Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto
 Secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra por capítulos
 y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se
 detallan cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y
 encontrándoselos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesi-
 dades y recursos de la localidad acordó por unanimidad aprobar
 en todas sus partes sin la menor modificación el referido presupuesto
 quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del
 mismo en los siguientes términos: =

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Ingresos	Consignaciones Ptas.	
1.º	Propios	456'	18
2.º	Montes	200'	"
3.º	Impuestos	"	"
4.º	Beneficencia	"	"
5.º	Instrucción pública	225'	"
6.º	Corrección pública	"	"
7.º	Extraordinarios	529'	36
8.º	Resultas	"	"
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	5759'	32
10.º	Reintegro de pagos indebidos	"	"
Total del presupuesto de ingresos.		3.069'	86

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Consignas Puntas.	
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	1181'	68
2 ^o	Policia de Seguridad	"	"
3 ^o	Policia urbana y rural	20'	"
4 ^o	Instrucción pública	840'	"
5 ^o	Beneficencia	10'	"
6 ^o	Obras públicas	30'	"
7 ^o	Corrección pública	136'	44
8 ^o	Montes	"	"
9 ^o	Cargas	825'	74
10	Obras de nueva construcción	"	"
11	Imprevistos	30'	"
12	Resultas	"	"
13	Quelaciones de cobros indebidos	"	"
	<u>Total del presupuesto de gastos, . . .</u>	<u>3.069'</u>	<u>86</u>

Resulta de todo ello, que la resolución de la Junta, se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y en vista de lo dispuesto por el párrafo tercero número cuarto de la Real orden Circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó publicar al público en la forma ordinaria dicha resolución, y que sin otro procedimiento se remitirá el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente ceta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Municipal vigente.

Si en mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firmaron los Sres Concejales y asociados presentes que saben, de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Flores
Regino Hernandez
Benito Guerrero
Juan Manuel
Antonio Sanchez
Cipriano Suarez

Julian Vique

Diligencia } En la Villa de La Laya, siendo las ocho de la noche del dia diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, se estubo para haver cuenta, que la sesion ordinaria que habia de celebrarse un dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo, de que certifico. =

Francisco Flores

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Laya, a veinte y seis de el dia 26 de Marzo de 1893. } Marzo de mil ochocientos noventa y tres siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento

- Don Francisco Flores Pion
- Cipriano Suarez Gonzalez
- Benito Guerrero Benitez
- Regino Hernandez Borrado
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Manuel Fernandez

de la misma cuyos nombres al margen se expresan, en la sala habilitada para Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pion, el que declaró abierta la sesion y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron. En

seguida, ya virtud de proposicion hecha por la prudencia, la municipalidad acordó la distribucion e inversion de fondos del mes de la fecha consistente en la otra parte de la cantidad a que asien de el presupuesto de ingresos del ejercicio economico corriente. Se dio cuenta por ultimo de la correspondencia Oficial y Boletines recibidos en la ultima semana, acordando el cumplimiento de sus respectivas disposiciones contenidas. No hubo ningun otro asunto de

que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche firmando todos las presentes acta como tienen de Costumbre, de cuyo el Sr. certifico. =

Don Francisco Flores *Juan Meléndez* *Antonio Sanchez*

Benigno Hernandez *Cipriano Suarez* *Benito Guerrero*

Juliano Vique

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1893.

En la Villa de La Lapa, a dos de Abril

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benigno Hernandez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Marino Hernandez

demil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan, en el pabellón que hace de Capítular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, el que declaró abierta la sesión pública ordinaria del día de hoy, y dada lectura del acta de la última celebrada, los asistentes la aprobaron sin corrección alguna; En consecuencia, con vista de lo manifestado por la presidencia, el cuerpo municipal, acordó: Que para la asistencia al juicio de exenciones que ha de tener lugar ante la Comisión provincial el día siete del corriente mes, nombraban Comisionados para la entrega de la documentación, al Don Claudio Rodríguez vecino de Padajoi, puesto que ninguno mas tiene que ser reconocido ante aquel cuerpo provincial.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia Oficial y Bolines recibidos en la última semana, y se acordó su cumplimiento. Con lo que se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche, que firman todos como tienen de costumbre y de todo lo cual el Sr. certifico. =

Don Francisco Flores *Juan Meléndez* *Antonio Sanchez*

Cipriano Suarez *Benigno Hernandez*

Benito Guerrero

Juliano Vique

Juliano Vique



Acta de la sesión extraordinaria de la Villa de La Laja a ocho de Abril del día 8 de Abril de 1893.

Pres Concejales

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Guara Conzales
- " Benito Carrero Benito
- " Eugenio Hernandez Comas
- " Antonio Sanchez Benito
- " Juan Marino Hernandez

Contribuyentes asociados

- Don Sabino Aguado Hernandez
- " Juli Rodriguez Macarro
- " Antonio Muñoz Andrades
- " Roman Ramos Tarque
- " Horacio Hipólito Hernandez
- " Francisco Diaz Santos.

de mil ochocientos noventa y tres; siendo las once de la mañana, reunidos en la sala que hace de Capitulo los Pres Concejales y asociados contribuyentes cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, se declaró por este abierta la sesión pública extraordinaria de este día, para que han sido convocados en forma de ley, la cual, manifestó fúera solo por objeto proceder a la adopción de medidas para hacer efectivo el encaballamiento de Consumos y sus recargos, el especial de aguardientes y bicorres y el correspondiente a la sal en el próximo año económico de 1893 a 1894.

Expresado Sr. Presidente, mandó, que por el Sr. Secretario, se diese lectura como he verificado de la Circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia número 735 de fecha 24 de Marzo de mil ochocientos noventa, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día veinte del mismo; así como también del Reglamento vigente de Consumos, su fecha 21 del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, por cuyos preceptos que contienen la Circular y Reglamento citados es llegada la época en que se han de acordar los medios para hacer efectivos el Cupo de Consumos en el próximo año económico de 1893 a 1894, correspondiente a este pueblo según los cuyos últimamente publicados en el Boletín Oficial de la provincia del día primero de Abril del año actual, la cantidad de mil seiscientos y cuatro pesetas, veinte y cinco cuartos; y el de la sal, cinco dier y ocho pesetas veinte y cinco cuartos.

Acto seguido, manifestó el Sr. Presidente, a los Concejales y adjuntos, que constando este término judicial de cuatrocientos ochenta y cuatro habitantes, según consta del último curso de

población formado en 31 de Diciembre de 1877 que si el que rige como
vigente, y siendo bastante neara la producción en esta localidad
de todas las especies en sumas parte de aquellas en que al impuesto,
debe tenerse esto muy en cuenta para su deliberación y acuerdo. Como
es consiguiente para el caso que nos ocupa.

En su vista, tomaron la palabra varios de los Sr^s Concejales
y adjuntos que han existido, por un respectivo orden según esta manda-
do, manifestando cada cual los medios que debieran adoptarse de
aquellas comprendidos en el vigente Reglamento para hacer efecti-
vos espresados cupos y recargos municipales, siendo el imposible, que
en atención a la insignificante importancia de este pueblo se pueda
realizar la exacción del repetido impuesto por administración muni-
cipal ni encabezamientos gremiales, pues estos medios darían un
resultado completamente nulo.

Entiendo muy presente, cuanto ha expuesto, y después de
haberlo discutido y tenidamente el asunto cual el caso requiere, por los
Sr^s que han concurrido, se acordó de conformidad unánime:

1.^o Que los ramos de aceite de comer y arbor, así como aguas
dientes y licores, vinos de todas clases, vinagres y jabon duro y blan-
do, sea objeto de la esclusiva. =

2.^o Que las carnes frescas y saladas, cereales y cal, sea objeto
de libre venta al pago de derechos. =

En cuya forma, y no habiéndose hecho objeción alguna en
contra de lo acordado, así se confirmó como tambien lo fue por los Sr^s
del Ayuntamiento y asociados, que el recargo municipal que se ha
de imponer sobre el encabezamiento general, ha de ser el del cinco
por ciento, recepción hecha en la Sal, que es solamente el tres por
ciento para cobranza y conclusión.

Con lo cual, el Sr. Procurador, dió por terminado el
acto, disponiendo que según esta mandado, se solicite por el
Ayuntamiento y asociados, la autorización competente del Sr.
Diligencia de Hacienda, para llevar a efecto el presente acuerdo,
acompañando copia certificada de la presente acta que suari-
buntary como tiene de Costumbre y de todo ello, como

Actuario del Ayuntamiento certificado =

Don Juan Flores Arto Sanchez Regino Hernandez



Juan Clevering Cipriano Suarez Benito Guerrero

Florencio Sigolito Jefe de [?] de [?] Francisco Diaz

Roman Franco Galera Agude

Jose Pacheco

Juliano Vique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Laja, a nueve de Abril de del dia 9 de Abril del 1893

- Don Francisco Flores Picon
- Cipriano Suarez Lora
- Benito Guerrero Bunter
- Regino Hernandez Comas
- Antonio Sanchez Quiter
- Juan Merino Fernandez

En la Villa de La Laja, a nueve de Abril de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan, en la sala que hace de Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que fué declarada abierta la sesion y dada lectura por el infrascripto del acta de la anterior, los Srs. concurrentes la aprobaron.

Acto seguido y con vista de una manifestacion hecha por la presidencia, el cuerpo municipal, acordó: que inmediatamente y con motivacion de las responsabilidades que judicialmente subsistir, se ingrese en la Caja especial del ramo de primera industria, el importe del tercer trimestre vencido en treinta y uno de Marzo proximo pasado.

Por ultimo, se dio cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines recibidos en la ultima semana, y se acordó su cumplimiento. Causo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche, firmando todos como tienen de costumbre, de que certifico =



Don Juan Flores Arto Sanchez Regino Hernandez

Juan Clevering Cipriano Suarez

Cipriano Suarez Benito Guerrero

Juliano Vique

Acta de la sesion ordinaria Cula Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del dia 16 de Abril de 1893

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Rogelio Hernandez Coronado
- " Ant. Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la sala que hace de capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que fue declarada abierta la sesion ordinaria de este dia y dada por el infrascripto lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron. Acto seguido, la Corporacion acordó examinar particular por particular la cuenta rendida por el ayuntamiento de este Municipio en la Capital Don Antonio Sierra Mercado perteneciente al primer semestre de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, importante el Dobo mil doscientas noventa y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos, y el Haber mil trescientas setenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos, resultando un saldo a favor del Municipio de ochenta pesetas veinte y cinco centimos, por cuyas cantidades acordaron los asistentes su aprobacion y que se remita un ejemplar al referido ayuntamiento.

Con lo cual, que habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche que firman todos como tienen de costumbre, lo que yo el Sr. Certifico. =

[Signatures]
 Juan Merino
 Ant. Sanchez
 Benito Guerrero
 Rogelio Hernandez
 Cipriano Suarez
 Francisco Flores

Diligencia Cula Villa de La Lapa a veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres, se extendió para hacer constar que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de Srs. Concejales para tomar el acuerdo, certifico. =

[Signatures]
 Sr. Alcalde
 Juan Flores
 Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria Cula Villa de La Lapa a treinta de Abril de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyo nombre al momento de reunirse, en la sala que hace de capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon por el que se declaró abierta la sesion y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion alguna. En seguida, y por vista de manifiesto que hecha por la presidencia, el cuerpo municipal acordó la distribucion e impresos de facturas correspondiente a fines de...



Diligencia

Acta del dia

Folio número 7.
N. 0.235.702



concurriendo en la dorada parte del presupuesto municipal de quinqueros.
Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la
última semana y se acordó su cumplimiento. Como usual y no ha
siendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las ocho
y media de la noche, que firman todos los concurrentes como sigue de con-
tinue, de que yo el Secretario certifico: =

Juan M. Flores
Rojas, Francisco
Sanchez *Benito* *Cipriano Suarez*
Juan M. Flores

Diligencia En la Villa de La Laguna, a trece de Mayo de mil ochocientos noventa
y tres, siendo las ocho de la noche se reunió para hacer constar que la se-
sión ordinaria que había de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener
efecto por falta de número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo,
de que certifico: =

Juan M. Flores

Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria En la Villa de La Laguna, siendo las ocho de la noche
del día 14 de Mayo de 1893 del día catorce de Mayo de mil ochocientos noventa
y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres son expre-
sados al margen, en el local habilitado para sus Capitulados, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Florio Picou por el que se de-
claró abierta la sesión y dada lectura del acta última celebrada, los
Sr. concurrentes la aprobaron: En seguida por el Sr. Presidente
se manifestó, que se estaba en el caso de acordar el recargo munici-
pial que se ha de imponer sobre las cuotas del Censo en la Motu-
culta del subsidio industrial del próximo año económico de
1893 a 1894, y el cuerpo municipal con vista de lo manifes-
tado, acordó, que el expresado recargo, sea el del diez y seis por cien
Por. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines
recibidos en la última semana y se acordó su cumplimiento.
Como usual, y no habiendo ningún otro asunto de que
tratar, se levantó la sesión que firman todos como sigue

de costumbre de que yo el Secretario certifico. =

Juan Merino

Rojas Hernandez

Francisco Sanchez Ciriaco Suarez

Donito Guerrero

Julian Pique

Diligencia En la Villa de La Laja a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se estuvo para hacer constar, que la sesion ordinaria que ha de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo, certifico. =

N.º 3º

El Alcalde

Juan Merino

Julian Pique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia 28 de Mayo de 1893

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la sala que hace de Capitulo, cuyos miembros de los asistentes al margen se suplen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco M. de Pineda, por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia, por el impasento se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, el excmo. municipal asistente, con vista de manifiesto hecho por la presidencia, de unánime conformidad, acordó la distribución e inversión de fondos correspondiente al mes hecho, consistente en la obra parte del presupuesto de ingresos del corriente año económico. No hubo ningun otro asunto de que ocuparse y se levantó, la sesion que autorizará todo, como tiene de costumbre, de que yo el Secretario certifico. =

- Don Francisco M. de Pineda
- Donito Guerrero
- Rojas Hernandez
- Ciriaco Suarez
- Antonio Sanchez
- Juan Merino

Juan Merino

Rojas Hernandez

Ciriaco Suarez

Donito Guerrero

Julian Pique

Diligencia En la Villa de La Laja a cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y tres, se estuvo para hacer constar, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha podido celebrarse, por falta de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo, de que yo el Secretario certifico. =

N.º 3º

El Alcalde

Juan Merino

Julian Pique

Acta de la sesion ordinaria en la Villa de La Laja a once de Junio de mil ochocientos noventa y tres.

- Don Francisco Flores Pizarro
- Cipriano Suarez Goveales
- Benito Guerrero Buiton
- Pedro Hernandez Torrado
- Antonio Sanchez Buiton
- Juan Merino Fernandez

se reunió el Ayuntamiento de la misma en la sala que hace de Capitulor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro, por el que se declaró abierta la sesion y se dio lectura del auto de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion alguna. Seguidamente, la Corporacion municipal existente cuyos nombres alman que se relacionan, acordó: que el recargo municipal que se ha de imponer sobre las cuotas del timbro a las

cedulas personales del año sesenta y cinco de mil ochocientos noventa y tres, a mil ochocientos noventa y cuatro, sea el del cincuenta por ciento. No hubo ningun otro asunto de que tratar y se levantó la sesion siendo las once de la noche firmando todos como tienen de costumbre, de que yo el Secretario certifico.



Francisco Flores Pizarro
Pedro Hernandez Torrado
Cipriano Suarez
Benito Guerrero
Juan Merino
Antonio Sanchez
Julian Nique

Diligencia en la Villa de La Laja, a diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y tres, se ordena para hacer constar que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, de que certifico.



El Alcalde
Francisco Flores Pizarro
Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1893 en la Villa de La Laja, a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y tres, siendo las once de la noche se reunió el Ayuntamiento de la misma en la sala que hace de Capitulor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro, cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan, por este ultimo, se declaró abierta la sesion y se dio lectura de la ultima celebrada, los asistentes la aprobaron. Seguidamente el cuerpo municipal acordó la distribucion e insercion de fondos perteneciente al mes julio.

- Don Francisco Flores Pizarro
- Cipriano Suarez Goveales
- Benito Guerrero Buiton
- Pedro Hernandez Torrado
- Antonio Sanchez Buiton
- Juan Merino Fernandez

No hubo ningun otro asunto de que tratar y se levantó la sesion siendo las once y media de la noche, que forman todos como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico.



Francisco Flores Pizarro
Pedro Hernandez Torrado
Cipriano Suarez
Benito Guerrero
Juan Merino
Antonio Sanchez
Julian Nique

Diligencia } En la Villa de La Lapa a diez de Julio de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, reuniendo para hacer constar que la sesión ordinaria que habia de celebrarse un día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Sr^{es} Concejales para formar quórum, de que certifico. =

N.º 230

El Alcalde
Man. Flores

Juliano Nique

Nota de la sesión ordinaria
del día 7 de Julio de 1893

- Don Francisco Flores Pineda
- Cipriano Suarez Gonzalez
- Benito Guerrero
- Pedro Hernandez
- Antonio Sanchez
- Juan Merino

En la Villa de La Lapa a nueve de Julio de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, reuniendo al Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en la sala que hace de capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pineda por el que se declaró abierta la sesión y se da lectura a la acta de la anterior, los existentes la aprobaron sin modificaciones alguna. Seguidamente el cuerpo municipal acordó aprobar la cuenta rendida en treinta de junio último por el agente en la capital Don Antonio Sierra Mercado, habiendo sido examinada antes las partidas del "debe" y "haber" con el saldo que resulta. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y con referencia recibida en la última semana, y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Con lo que se levantó la sesión que firmaron todos como tienen de costumbre, de que certifico. =

recordó aprobar la cuenta rendida en treinta de junio último por el agente en la capital Don Antonio Sierra Mercado, habiendo sido examinada antes las partidas del "debe" y "haber" con el saldo que resulta. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y con referencia recibida en la última semana, y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Con lo que se levantó la sesión que firmaron todos como tienen de costumbre, de que certifico. =

Man. Flores

Juan Merino

Pedro Hernandez

Benito Guerrero

Antonio Sanchez

Cipriano Suarez

Juliano Nique

Diligencia } En la Villa de La Lapa a diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, reuniendo para hacer constar que la sesión ordinaria que habia de celebrarse un día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Sr^{es} Concejales para formar quórum, de que certifico. =

N.º 230

El Alcalde
Man. Flores

Juliano Nique



N. 0.446.199

Julio once --- 11.

Señor ordinaria del día 23 de Julio 1893

- Don Francisco Flores Pico
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Quinto Guerrero Quintanilla
- " Cipriano Hernandez Torrado
- " Agust. Sanchez Quintanilla
- " Juan Merino Fernandez

En la villa de La Laja a veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa y tres, siendo los ocho de la noche se reunió el Ayuntamiento de la misma en su nombre al margen se señalan en la sala que hace de capitulo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Flores Pico con objeto de celebrar sesión ordinaria. Abierta esta sesión por disposición del Señor presidente fue leído el acta de la anterior y los asistentes la aprobaron en todas sus partes.

Nombramiento de Secretario interino

En seguida y por el Señor presidente se dio cuenta a la corporación de un papel común del Secretario de este Municipio Don Julian Vique Castro, en la que manifiesta hace renuncia del cargo que venia desempeñando; y el Ayuntamiento despues de discutirlo y conferenciar largo rato como requiere el asunto acordaron por unanimidad admitirlo al Sr. Don Julian Vique que ha referido renuncia que ha hecho del cargo de Secretario de este Municipio y que se anuncia esta vacante en el Boletín oficial de la provincia para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar sus solicitudes en el término de treinta días para su provision en propiedad en el que reunan mayor aptitud y méritos, nombra para Secretario de este Ayuntamiento con el carácter de interino a Don Anastasio del Rivero y Santos.

Recargo Municipal en el reparto territorial

En mismo manifiesto el Señor presidente que se citaba en el caso de acordar el recargo municipal que deba imponerse sobre las cuotas del suero en el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico actual de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, y la corporación municipal en vista de lo manifestado acordó que el expresado recargo sea de diez y seis por ciento.

Boletines oficiales y correspondencia

Tambien se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibidos durante la última semana y de los señores del Ayuntamiento acordaron su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que



tratar el tenor siguiente de por terminado, el acto que firman los concurrentes de que yo el secretario interino certifico =

Juan Flores Juan Merino
Regino Hernandez

Ante Sr. Samuel Benito Guerrero
Cyrilano Suarez

Marcelino Pizarro
No int.

Seion ordinaria del dia } En la villa de La Lapa a treinta de julio de mil
30 de julio de 1893 } ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche ha-
ra instalada para este acto, se reunieron los individuos del ayuntamiento que suscri-
ben en la casa que hace de capitan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Flores Pizarro por el que se declaro abierta esta sesion y leida
el acta de la anterior los concurrentes la aprobaron en todas sus partes.

En seguida y en vista de lo manifestado por el tenor precedente
se acordó por unanimidad la contribucion e imprevisiones de fondos corres-
pondientes al mes de la fecha.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el tenor
precedente de por terminado el acto que firman de sus merced, de que certifico

Juan Flores Juan Merino
Regino Hernandez

Cyrilano Suarez

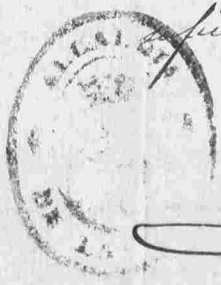
Ante Sr. Samuel

Marcelino Pizarro
No int.

Diligencia # En la villa de La Lapa a diez de agosto de mil ochocien-
tos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se hace cuenta por
medio de la presente diligencia, que la sesion ordinaria que habia
de celebrarse en este dia no ha podido tener efecto por falta de número
suficiente de Concejales para tomar acuerdo, de que certifico =

El Alcalde
Juan Flores

Marcelino Pizarro
No int.



Seion ordinaria del dia }
13 de agosto de 1893 - } En la villa de La Lapa a trece de agosto

de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche hora señalada para este efecto, se reunieron los individuos del Ayuntamiento que suscriben en la sala que hace de capitulo bajo la presidencia del Sr. D. Mateo de Ojeda y de los señores Pizarro por el que se celebró abierta esta sesión y leído el acta de la anterior, los asistentes, la aprobaron en todas sus partes.

El Sr. presidente manifestó que se estaba en el caso de proceder al sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento de constituir en el año económico actual la Junta Municipal a tenor de lo que dispone la vigente ley municipal y reblamiento de 20 de abril de 1834 y el Ayuntamiento que vista de lo manifestado, procedió al acto con la solenidad debida y a presencia de los concurrentes que se prometieron, dando en primer lugar a los artículos 63 y siguientes de la citada ley y del 15 al 20 del Reglamento y después y sin reclamación alguna se pasó a celebrar el sorteo, leyendo las listas de las respectivas secciones, cuyo sorteo practicado en debida forma dio el siguiente resultado

- 1ª Sección — { Don Celestino Torro Vargues
" Antonio Benito Navarro
- 2ª Sección — { Don José Vargues Torro mayor
" Martín Benito Navarro
- 3ª Sección — { Don Francisco Diaz Santos
" Florencio Hipólito Hernandez

Cuyo total de seis asociados es igual al número de concejales de que se compone este Municipio. En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado en la forma ordinaria y se notifique por edictos a los agraviados.

Acto continuo expuso también el Sr. presidente que siendo llegado la época de dar cumplimiento a lo mandado por la Superioridad para llevar a cabo el plan foraster de aprovechamiento en el año económico actual de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, los señores concurrentes acordaron, que se instruya a su debido oportuno expediente para el aprovechamiento de yerbas de invierno de la Dhesia Baja de este pueblo llamada Jirilla en término de Casfo, siendo las bases económicas administrativas las que se expresarán en el pliego de condiciones que al efecto se forme. Seguidamente y por mi el secretario se dio cuenta de los Políticos oficiales recibidos durante la última semana y el Sr. presidente

Votos de los individuos que han de componer la Junta Municipal

Formación del expediente de aprovechamiento de yerbas de invierno

tamiento acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente dio por terminada esta sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Juan Flores
Regente Hernandez

Juan Merino
Benito Guerrero

Cypriano Suarez

RD

Ant. Sanchez

Manabau Pineda

Diligencia En la villa de La Lapa a veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se hace constar por medio de la presente que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Cuyales para conformar acuerdos, de que certifico.

Juan Flores
El Regente

Manabau Pineda

Sesion extraordinaria del dia 20 de Agosto de 1893 En la villa de La Lapa a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa y tres,

siendo las nueve de la noche, hora señalada para este acto, se reunieron en la sala capitular los individuos del Ayuntamiento que concurren, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Flores Pizarro, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para que han sido citados, la cual tiene solo por objeto proceder al nombramiento de secretario en propiedad de este Ayuntamiento declarandose abierto el acta y leyendo la de la sesion anterior fue aprobada sin correccion alguna.

Conquidose ordenó el señor Presidente que se diese cuenta a la corporacion del estado del expediente instruido para proveer la vacante de secretario de la misma con las instancias y documentos presentados por los aspirantes y asi se

Sesion dia 27

Julio tres - 19.



verificó por lectura íntegra, para conocimiento de los señores Concejales.

Enterada la corporacion de su contenido y después de discutir y conferenciar largo rato como el asunto requiere, se puso á votacion el nombramiento de Secretario y resulto electo para dicho cargo por unanimidad Don Anastasio del Rivero y Santo, teniendo en cuenta su buena conducta moral y política y que ha sido Secretario tambien de la inmediata villa de Alconera.

En tal virtud se declaró elegido Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al mencionado Don Anastasio del Rivero y Santos, acordándose que se comuniquen al Señor Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento de las vigentes disposiciones; que se provea al agraciado de su correspondiente título y que se le dé posesion de su cargo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente cis por terminado el acto que firmen sus Mercedes de que yo el Señor Int. certifique

Man. Flores
Regino Hernandez
Ciriaco Suarez
Antonio Sanchez
Juan Merino
Benito Guerrero
Anastasio Rivero

Señor ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Laja á veinte y cinco de Agosto de dia 27 de Agosto de 1893. En la villa de La Laja á veinte y cinco de Agosto de noche hora señalada para este acto, se reunieron en la sala que hace de capitular los individuos del Ayuntamiento que se citan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Flores Rivero, con objeto de celebrar sesión ordinaria, declarándose abierto el acto y leído la del anterior fue aprobado.
En segunda manifestó el Señor Presidente que conviene

a este Ayuntamiento, que la cantidad de noventa puntas que sin
 porte se alquilan en la casa en que habita el Maestro de
 Instrucción pública de esta villa, se paguen directamente
 al amo de dicha casa, sin necesidad de imprimirla en
 la caja especial de Badajoz, puesto que el Municipio pa-
 gase sus fondos dicha cantidad por ser el responsable y con-
 siderando que con el recargo municipal sobre la contribu-
 ción territorial no hay suficiente para pagar la dotación
 de dicho maestro, y por lo que conviene también rebajar
 las noventa puntas de alquiler, antes referidas, para que
 con la cantidad que importe dicho recargo, pueda satisfa-
 cerse más fácilmente el sueldo, material y retribución de
 dicho Maestro y el Ayuntamiento tomando en con-
 sideración lo expuesto por su presidente estubieron confor-
 mes en un todo y así lo acordaron por unanimidad, dis-
 poniendo al mismo tiempo se comunicase este acuerdo a la
 junta provincial de Instrucción Pública, con el objeto
 que se pretende.

Después y por vía del hereditario se dio lectura de la
 correspondencia oficial y ~~particular recibida~~ durante la últi-
 ma semana y acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos se que tratar
 se dio por terminada esta acta que firman los asistentes en
 que certifica



Juan Flores

Regino Hernandez

Ciriano Suarez

Ant. Sanchez

Juan Merino

Benito Guerrero

Martín Prieto

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Lays a tres de Setiembre de
 día 3 de Setiembre de 1893 { mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la no-
 che se reunieron en la sala destinada para capitular los in-
 dividuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Francisco Flores Prieto con objeto de celebrar
 sesión ordinaria abierta esta sesión y leído el acta de la anterior
 fue aprobado sin reparo alguno.

Por el Señor presidente se dio cuenta a la corporación
 de una comen del Señor Sub. Civil de esta provincia en la
 que manifiesta que por la Dirección general de Correos y Te-
 le-
 a

lígrafos ha sido suprimidos la plaza de quatorce carteros de
estas villas á la Plaza, cuyo servicio debe quedar á cargo de este
Ayuntamiento, el cual después de enterado acordó se manifieste
á dicho Señor Gov.^{or} que esta plaza no puede el Ayuntamiento
pagarla de sus fondos por no tener cantidad alguna pre-
suntada para ello y no poderse tampoco proporcionar por
carecer de recursos legales para revocar el presupuesto. Se
se comunicó así al referido Señor Gov.^{or} civil para que acuerde
de lo que juzgue oportuno y que en el intertanto se nombre
á D. Hipólito Hernández Alvarado para que interinamente
desempeñe la auctoridad plaza de quatorce carteros.

En segunda, por mí el Secretario se dio cuenta á la cor-
poración y leí la correspondencia oficial y Boletines recibi-
dos durante la última semana y dichos señores acordaron
su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los concurrentes de que yo
el Secretario certifico.



Franco Moscoso Juan Merino
Hipólito Hernández Benito Guerrero
Ciriaco Suarez Ant. Sánchez

Martín Rivero

Diligencia # En la villa de La Lapa á diez de Setiembre
de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la
noche, se hace constar por medio de la presente, que
la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este día,
no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de
Concejales para tomar acuerdo, de que certifico.



Pro p.
El Alcalde
Franco Moscoso
Martín Rivero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Lapa á diez y siete de
día 17 de Setiembre del 893. En la villa de La Lapa á diez y siete de
Setiembre de mil ochocientos noventa y tres,

siendo las ocho de la noche, se reunieron en la sala capitular los señores del ayunt.^o que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o Flores y habiendo estado en sesión se dio lectura del acta del anterior y fue aprobado.

En seguida manifestó el Sr. presidente que con objeto de atender á las obligaciones de este ayunt.^o se habían girado quinientos reales, al agente de la capital D. Sebastián Sierra y Herrera, de lo que queda en enterados.

Seguidamente y por mi el Sr. Sr. se dio lectura á los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en los últimos meses y enterada la corporación, acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión que firmaron todos los concurrentes de que certifica.

Juan^o Flores
 D. Juan^o Flores
 D. Juan^o Flores
 D. Juan^o Flores
 D. Juan^o Flores
 D. Juan^o Flores
 D. Juan^o Flores
 D. Juan^o Flores

Agustino Suarez
 Agust. Sanchez
 Agust. Sanchez
 Agust. Sanchez
 Agust. Sanchez
 Agust. Sanchez
 Agust. Sanchez
 Agust. Sanchez

Diligencia En la villa de La Lapa á veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se hace constar por la presente que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, de que certifica.

N.º 2.º
 El Alcalde
 Juan^o Flores
 Juan^o Flores
 Juan^o Flores
 Juan^o Flores
 Juan^o Flores
 Juan^o Flores
 Juan^o Flores

Sesión extraordinaria En la villa de La Lapa á treinta de setiembre del día 30 de setiembre 1893 de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche hora señalada para este acto, se reunieron en la sala capitular los ind.^{os} del ayunt.^o que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o Flores Pisco con objeto de celebrar sesión extraordinaria para que han sido citados y declararon abierta esta se dio lectura del acta del anterior y fue aprobado en todas sus partes.

En seguida manifestó el Sr. presidente que el objeto de la reunión como ya les consta por la papelita de citación era darles cuenta del Boletín oficial extraordinario correspondiente al día 26 del actual para acordar lo que



Folio quince --- 15.

proceda y adoptar las medidas sanitarias convenientes con motivo de la existencia colérica en algunos pueblos de la provincia de Vizcaya para evitar su propagación. El ayunt. enterado de las disposiciones insertas en dicho Boletín extraordinario, acordaron después de discutir largo rato, nombrar una comisión de su seno compuesta de los señores Don Regino Hernandez Torrado y D. Quinto Guerrero, para que acompañados de la Junta de sanidad, revisen todas las habitaciones del pueblo para que en ellas haya el aseo debido, examinen las fuentes públicas y toda clase de fuentes y manantiales si se encuentran en buen estado, concurrendole autoridad bastante para decomisar las que estén en malas condiciones; que el estiercol se retire de la población a la distancia reglamentaria y en fin para que se adopten cuantas medidas de ley crean oportuno.

Tambien acordaron dichos señores de ayunt. se haga la distribución e inversión de fondos del primer trimestre del ejercicio corriente.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firma su mer. de que certifique

Juan Flores
 Ant. Sanchez
 Juan Noving
 Regino Hernandez

 Cipriano Suarez
 Quinto Guerrero
 Juan Antonio Flores



Diligencia en la villa de La Lapa a primeros de octubre de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se hace constar por la presente que la sesion ordinaria que habia de celebrarse

en este dia, no ha podido tener efecto por falta de
numero suficiente de señores concejales para tomar
acuerdo, de que certifico.

Yo
El Alcalde
Juan Flores

Martian Rivera
Seco

Señor ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Laguna a ocho de octubre
dia 8 de octubre 1893 a las once de la noche, hora señalada para este acto, se
reunieron en la sala capitular los individuos del ayuntamiento
que suscriben, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan
Flores para el objeto de celebrar sesión ordinaria y de
clarar y abrir esta sesión, se dio lectura al acta de la anterior
y fue aprobada.

Seguidamente y por mi el secretario se dio lectura
a los decretos oficiales y demás correspondencia
recibida durante la última semana y enterada la corporación,
acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Con lo cual y los habiendo más asuntos de que
tratar, el señor presidente dio por terminada esta sesión
que firma los convenientes de que certifico.

Juan Flores

Ciriano Suarez

Ant. Sanchez

Benito Guerrero

Juan Melvino
Regino Hernandez

Martian Rivera
Seco

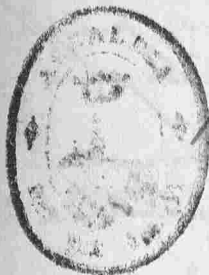
Diligencia En la villa de La Laguna a cinco de octubre se
celebró sesión ordinaria a las once de la noche, hora
señalada para este acto, se reunieron en la sala capitular los
individuos del ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Juan Flores para el objeto de celebrar sesión
ordinaria y de clarar y abrir esta sesión, se dio lectura al acta
de la anterior y fue aprobada. Como lo cual y los habiendo más
asuntos de que tratar, el señor presidente dio por terminada esta
sesión que firma los convenientes de que certifico.

Yo
El Alcalde
Juan Flores

Martian Rivera
Seco

Diligencia En la villa de La Lapa a veinte y dos de octubre de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, hora señalada para este acto, se haen conuutar por la prouente que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, de que certifico

Antonio Suarez
P. S.



Proyo
El Alcalde
Juan Flores

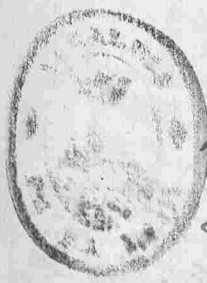
Sesion ordinaria del 29 En la villa de La Lapa a veinte y nueve dia 29 Octubre de 1893 de octubre de mil ochocientos noventa y tres,

siendo las ocho de la noche hora señalada para este acto, se reunieron en la sala capitular los señores del ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del tenor alcaide D. Juan Flores Picón, con objeto de celebrar sesion ordinaria, declarandose abierta el acto y leida la de la sesion anterior, fue aprobado,

Excependo y en vista de lo manifestado por el tenor presidente, se acordó por unanimidad la distribucion e inversion de fondos correspondientes al mes de la fecha.

Seguidamente y por mi el secretario se dio lectura a los Ofertinas Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana, acordandose dichos señores el cumplimiento de sus disposiciones

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.



Juan Flores
Antonio Suarez
Benito Guerrero
Juan Merino
Antonio Suarez

Sesion ordinaria del 5 En la villa de La Lapa a cinco de Noviembre de dia 5 de Noviembre 1893 mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, hora señalada para este acto, se reunieron en la sala capitular los señores del ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del tenor alcaide Don Juan Flores Picón con objeto de celebrar

sesion ordinaria y declarandose abierta la sesion, se dio lectura del
acto de la anterior y fue aprobado

En seguida manifestó el señor presidente que habiendo sido
publicada en el Boletín oficial, correspondiente al día tres del actual,
la convocatoria de la plencia de concejales para el día diez y nueve
del actual, se citaba en el caso de acordar, la designación del local
en que ha de establecerse la mesa para la próxima votación de conceja-
les y el Ayuntamiento en vista de la manifestación hecha por su presidente
acordó por unanimidad que referido local sea el destinado para esas
convocatorias.

Después y por fin el señor, se dio lectura de la correspondencia
oficial y Boletines recibidos durante la última semana y enterados dichos
señores acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Como no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse el señor
presidente levantó la sesion que firmen los señores a ella, de que
yo el secretario certifico



Juan Flores Regino Hernandez Benito Guerrero

Juan Nevio

Guarbanio Rivera
Srio

Diligencia En la villa de La Laja a doce de Noviembre de mil ochocientos
noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se hace constar por la pre-
sente que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este día, no ha
podido tener efecto por falta de n.º suficiente de señores concejales para
tomar acuerdo, del cual certifico



prop.
del Alcaide
Juan Flores

Guarbanio Rivera
Srio

Sesion ordinaria del } En la villa de Mesquera a diez y nueve de Noviembre de mil
día 19.º Noviembre 1893 } ochocientos noventa y tres siendo las ocho de la noche, hora señalada
para este acto, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que
asistieron bajo la presidencia del señor Alcaide Don Juan Flores y ha-
biendo sido declarada abierta el acto por dicho señor, se dio lectura del acta
de la anterior y fue aprobado tal como es.

En seguida dispuso el señor presidente que por fin el secreta-
rio se diese lectura de la correspondencia oficial y Boletines reci-
bidos durante la última semana y enterados los señores concejales
de su contenido, dispusieron el cumplimiento inmediato de sus
ordenes.

Con lo cual, y no habiendo ninguno otro asunto de
que ocuparse, el señor presidente levantó la sesion que



Diez y siete — 17.

firmen los concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifique
 Fran. Flores Benito Guerrero

Juan Navarro

Mariano Ruervo
 Secretario

Señor ordinario del Ayuntamiento de la villa de La Laja a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos a las ocho de la noche, hora señalada para este acto, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fran. Flores Benito, con objeto de celebrar sesión ordinaria, declarando abierta el acta y leído el de la anterior fue aprobado.

En seguida y en vista de lo manifestado por el señor Presidente, se acordó por unanimidad que en lo que resta de mes, se proceda a la distribución e inversión de fondos correspondiente a la duodécima parte del presupuesto ordinario corriente.

Como no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, el señor presidente dio por terminada la sesión que firmamos todos los asistentes a ella, de que yo el Secretario certifique.

Fran. Flores Benito
 Rogina Hernandez Benito Guerrero

Juan Navarro

Mariano Ruervo
 Secretario

Señor ordinario del Ayuntamiento de la villa de La Laja a tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos a las ocho de la noche hora señalada para este acto, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fran. Flores Benito, con objeto de celebrar sesión ordinaria y habiéndose declarado abierta esta sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada. En seguida el señor Presidente manifestó que el día ocho

y nueve del mes actual era la entrega en caja y sorteo de los moros del actual receptor, según circular inserta en el Boletín oficial con fecha dieciséis del día de agosto y por consiguiente se había preciso nombrar comisionados para la revisión a los actos antes referidos y confección de los documentos prevenidos en el art. 129. de la vigente ley de realcambio, advirtiéndose que dichos sorteos tendrán lugar en la Sala Militar de la Plaza. Los documentos después de tomar en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente y después largo rato, acordaron por unanimidad nombrar comisionados para la entrega en caja y sorteo al sorteo de los moros, a D. Quinto Guerrero Abente, acordando a la vez se le abona a dichos comisionados la cantidad de veinte pesetas como gratificación por expensas conceptos.

Los habidos ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión que firmen los asistentes a ella, así como el Secretario certifique.



Don Juan Flores Rogelio Hernandez Benito Guerrero
Juan Moring

Quinto Guerrero
Presidente

Señor ordinario - En la villa de La Lapa a diez de Diciembre de mil
del día 10 Dibre 1893 } ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche
hora señalada para este acto, se reunieron los individuos del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Flores Picado con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta (esta por dicho Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior y los concurrentes la aprobaron en todas sus partes. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que se habian sobre la mesa las cuentas particulares del Depositario de este Municipio Don Esteban Sanchez Minter y con respecto a todo el año económico de 1891-92 y primer semestre de 1892 a '93 para que pudiesen ser examinadas con toda detención y el Ayuntamiento después de examinar partidas por partidas tanto de cargo como de data y de ver que en dichas cuentas resultaba un sobrante a favor del Municipio y un contra del Depositario de cuatrocientas treinta y cinco pesetas siete céntimos, cuya cantidad ha de servir para pagar los gastos de cargo de la cuenta del segundo semestre del presente ejercicio, acuerda por unanimidad aprobarlas tal y como están formadas, quedando

rubricadas todas en hojas y cuaproveantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta lixa que firman los señores Alcaldes, asistentes de que entendié

Francisco Flores Pedro Hernandez Benito Guerrero

Quintanilla

Diligencia En la villa de La Lapa a diez y siete de Diciembre se unió ochocientos noventa y tres se hace cuenta por medio de esta diligencia que la Reunión ordinaria que ha debido celebrarse en este día y hora de las ocho de la noche, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores Alcaldes para formar acuerdo, de que se entendié

Francisco Flores

Quintanilla

Reunión ordinaria del día 21 de Diciembre del 1893 En la villa de La Lapa a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres

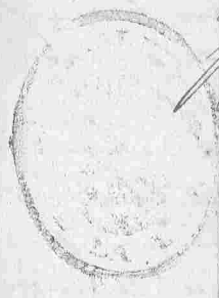
las ocho de la noche hora señalada para este efecto, se reunieron los individuos del Ayuntamiento que concurren bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Flores Pizarro con objeto de celebrar reunión ordinaria y de celebrando abierta el acta y leído la del anterior fue aprobada sin correcciones algunas.

En seguida por fin el secretario se dio cuenta a la corporación de la correspondencia oficial y notarial oficial recibidos durante la última semana y dichos señores acordaron el cumplimiento de sus disposiciones.

Tambien acordaron dichos señores el Ayuntamiento hacer la distribución e inversión de fondos a los empleados municipales, correspondiente al segundo trimestre del corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman de que entendié

Francisco Flores Pedro Hernandez



Benito Guerrero

[Signature]

Acuerdo de la Junta

Señor ordinaria del } En la villa de La Laguna a treinta y uno de Diciembre
dia 31 Diciembre 1893 } de un ochocientos noventa y tres siendo las ocho de
la noche hora señalada para este acto, se reunieron los individuos
del ayuntamiento que suscribieron con objeto de celebrar sesión ordinaria y abrir
la lista por el señor Presidente D. Juan Flores Pizarro, se dio lectura
del acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

En seguida el señor presidente dio cuenta a los Concejales
de una cédula que habia recibido del Secretario de la corporación
Don Juan Esteban Pizarro en la que hace referencia de un expediente con
gasto y el ayuntamiento, despues de haberse oido el expediente y haberse
deliberado, acordó admitir dicho expediente y nombrar en su lugar
y con el caracter de interino a D. Esteban Sanchez Pizarro, quien
tras de proveer esta plaza definitivamente para lo cual se
cumplirá esta vezante con el Placet oficial de la provincia
por el termino de treinta dias.

Despues acordaron de los señores se practique en el
dia de hoy las liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio
de 1892-93 y que se proceda a la liquidación de los mismos en esta
fecha y cuyas liquidaciones han de presentarse al ayuntamiento
adelantado que se forma.

Con lo que se dio por terminada esta sesión que firmaron
los concurrentes de cuyo el libro se dio el acta de lo que se sigue

Juan Flores

Benito Guerrero

[Signature]

Don Francisco Flores Alcalde Constitucional de esta villa
Certifico: Que el anterior libro de acuerdos del presente año
y computos de diez y ocho folios útiles queda cerrado en el dia
de la fecha y para que conste, se extiende la presente en La Laguna
a treinta y uno de Diciembre de un ochocientos noventa y tres.

El Alcalde
Juan Flores

El Secretario

